

15 AGO. 2012

RESOLUCIÓN No.

(001195

"Por la cual se otorga unos títulos de Magister por Secretaria General"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **REINALDO RENE GARRIDO HUTCHINSON Y FEDERICO NEMECIO PADILLA COTES**, ha solicitado se les confiera su grado por Secretaria General como **MAGISTER EN EDUCACIÓN**, de la Universidad del Atlántico.

Los estudiante en mención, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **MAGISTER EN EDUCACIÓN**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **MAGISTER EN EDUCACIÓN**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaria que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General de los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaria a los señores **REINALDO RENE GARRIDO HUTCHINSON Y FEDERICO NEMECIO PADILLA COTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título, a los señores:

POSTGRADOS									
NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA N°	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	TITULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES
REINALDO RENE GARRIDO HUTCHINSON	8.716.108	BARRANQUILLA ATLANTICO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN	1171	1	34	1224	52579
FEDERICO NEMECIO PADILLA COTES	3.735.913	BARRANQUILLA ATLANTICO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MAGISTER EN EDUCACIÓN	1172	1	34	1225	52579

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos de **MAGISTER EN EDUCACIÓN** según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

15 AGO. 2012



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

 Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/ Yuli Humanez

Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Barranquilla - Atlántico